



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2022-MPP/A

Puno, 27 de abril de 2022.

VISTO: Oficio N° 0016-2022-JDCM/SR-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el Artista José David franco Riquelme, obtuvo el primer puesto nacional del "Concurso Cartel de la Paz Distrito II – Perú", en representación de Puno, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento por su esfuerzo;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuyo esfuerzo y dedicación enaltecen la provincia de Puno;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR nuestro RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Artista JOSE DAVID FRANCO RIQUELME, por obtener el Primer Puesto Nacional del "CONCURSO CARTEL DE LA PAZ DISTRITO II – PERÚ"; en representación de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martin Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE